

DENUNCIA
Código expediente: 2021/DEN/138
Origen de la actuación:
Denuncia relacionado con un procedimiento de subasta judicial
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
20 de septiembre de 2021
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental. Sus competencias están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, entre las que destaca a efectos de su denuncia la vigilancia y control del funcionamiento de los órganos y entidades incluidos en su ámbito de aplicación, así como la gestión de los programas, recursos personales y materiales, se ajustan en todo momento a las normas que les son aplicables.</p> <p>En este sentido cabe indicar que, los Letrados de la Administración de Justicia son funcionarios públicos que constituyen un Cuerpo Superior Jurídico de carácter nacional, al servicio de la Administración de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia.</p> <p>Los hechos relatados en la denuncia pueden ser considerados de diferente naturaleza, debiendo presentar la persona denunciante, en su caso, una queja ante el Poder Judicial o dirigirse a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante del resultado de la actuación y se procede a su archivo.</p>